Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Desarrollo Rural

Nº Procedimiento Código SIACI

036518 KM6X

**ANEXO III.- SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAS JOVENES A LA AGRICULTURA**

**Intervención 6961.1 y 6841.2 del PEPAC 2023-2027 de Castilla-La Mancha**

**Orden 198/2023, de 21 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras (DOCM nº 244 de 22/12/2023)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de expediente: | | |
| Creación de empresas por jóvenes agricultores/as | PRIMER PAGO | SEGUNDO PAGO |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** | | | | | | |
| Persona física | NIF  NIE | | | | Nº de documento: | |
| Nombre: | | | 1º Apellido: | | | 2º Apellido: |
| Hombre  Mujer | | | | | | |
| Persona jurídica | | | | Nº de documento: | | |
| Razón social: | | | | | | |
| Domicilio: | | | | | | |
| Provincia: | | C.P.: | | Población: | | |
| Teléfono: | | Teléfono móvil: | | Correo electrónico: | | |

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** | | | | | | |
| Persona física | NIF  NIE | | | Nº de documento: | | |
| Nombre: | | 1º Apellido: | | | | 2º Apellido: |
| Persona jurídica | | | Nº de documento: | | | |
| Razón social: | | | | | | |
| Domicilio: | | | | | | |
| Provincia: | | C.P.: | | | Población: | |
| Teléfono: | | Teléfono móvil: | | | Correo electrónico: | |

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| **Responsable** | Dirección General de Desarrollo Rural |
| **Finalidad** | Gestión de las ayudas al desarrollo rural |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos. Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común, financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD** |
| EXPONE: (marcar lo que proceda)  Que ha iniciado el plan empresarial y se ha dado de alta en la seguridad social en la actividad, en el régimen que corresponda.  Que ha cumplido la totalidad del Plan Empresarial. |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS** |
| **Declaraciones responsables:**  La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:  - No ha recibido otras ayudas o ingresos para la misma inversión.  - La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.  **Autorizaciones:**  Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.  En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad, edad y sexo.  Me opongo a la consulta de datos acreditativos los datos de empadronamiento.  Me opongo a la consulta de datos acreditativos la información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado a los efectos de la gestión, seguimiento, evaluación y el control de las ayudas solicitadas.  Me opongo a la consulta de datos acreditativos la información de estar al corriente de sus obligaciones con la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha  Me opongo a la consulta de datos acreditativos la información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de la gestión, seguimiento, evaluación y el control de las ayudas solicitadas.  **Para la consulta de los datos de naturaleza tributaria, deberá marcarse expresamente el siguiente apartado:**  Autorizo la consulta de datos tributarios.  En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.  Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.    **-** Documento       , presentado con fecha      ante la unidad       de la Consejería de  **-** Documento       , presentado con fecha      ante la unidad       de la Consejería de  La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de los dispuesto en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero, o en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.  **Documentación:**  Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:  Para el primer pago se aportará informe del tutor que incluya una memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, tendrá el contenido mínimo fijado en el anexo III de la orden de bases de la convocatoria; alta en la Seguridad Social; alta en la actividad económica en la agencia tributaria y cualquier otra documentación asociada al proceso de incorporación que acredite el cumplimiento de los compromisos del plan empresarial.  Para el segundo pago se aportará informe final del tutor justificativo del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, tendrá el contenido mínimo fijado en el anexo III de la orden de bases de bases de la convocatoria. Además, deberá presentar toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los compromisos y obligaciones indicados en el artículo 6 de la orden de bases de la convocatoria, así como los compromisos adquiridos en el cumplimiento del plan empresarial y en los criterios de selección de operaciones.  Otra: |

En.     , a       de       de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL EN**